



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Asunto: Se remite punto de acuerdo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
26 NOV. 2020
RECIBE Luis Enrique García López
FIRMA [Firma] HORA 11:01
PRESENTA Dra. Érica Palomino Bernal FOJAS 4

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCIA LOPEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL en mi carácter de Legisladora miembro de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 16 Fracciones III y IV, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y el Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable LXIV Legislatura el siguiente: **Proyecto de Punto de Acuerdo, DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes para que en próximos eventos deportivos de cualquier tipo, a competidoras y competidores se les haga prueba de COVID-19 obligatoria y que los resultados sean conocidos antes de cualquier competencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 25 de octubre se realizó EL Maratón Aguascalientes, en el que participaron más de 600 atletas. Este evento se dio en el momento en que el estado se encontraba en semáforo naranja.

Sabemos que a este tipo de eventos no, solo acuden los atletas que compiten en el, si no que invita a familias enteras a observar el evento o simplemente las personas van a apoyar a los competidores, sabemos el riesgo que se corre con el hecho de generar multitudes en un solo lugar, aunque este se encuentre al aire libre. Es por esto que debemos tener absoluta precaución al hacer este tipo de eventos

Sabemos que la actividad física es una de las fuerzas más poderosas para mantener la buena salud. Al mejorar el funcionamiento de numerosos sistemas fisiológicos, la actividad física ayuda a prevenir y/o tratar muchas condiciones de salud física y mental.

La actividad física es efectiva tanto para prevenir como para tratar enfermedades cardíacas, diabetes y ocho tipos específicos de cáncer, los cuales aumentan el riesgo de enfermedades graves y muerte entre las personas infectadas con el coronavirus. Aunque la actividad física es



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ampliamente recomendada por las autoridades de salud, los esfuerzos para promover estilos de vida activos son mínimos.

Ahora tiene sentido alentar a las personas, especialmente aquellas con enfermedades crónicas, a que sean moderadamente activas antes de enfermarse, para reducir la gravedad de la enfermedad después de la infección. Debido a que la actividad física tiene efectos inmediatos sobre el funcionamiento inmune y la inflamación, similar a tomar un medicamento diariamente, las personas pueden reducir su riesgo de infecciones virales graves y el riesgo de múltiples enfermedades crónicas simplemente intentando cumplir la recomendación de actividad física de 150 minutos a la semana de actividad física moderada aeróbica (podría cumplirse con 30 minutos diarios de actividad física en la casa o dando un paseo corto).

Es momento de cambiar los hábitos tanto alimenticios como deportivos de la población y es hora de preocuparnos un poco más por invertir en el deporte ya que este genera turismo en el aspecto económico del estado, genera salud para las personas y evita enfermedades, en el aspecto de Seguridad Pública el deporte genera buenos hábitos y aleja a nuestros jóvenes de las drogas y las calles y por último pero no menos importante reduce el estrés y la depresión, haciendo a las familias convivir sana mente para evitar la violencia doméstica y reduciendo la depresión tendríamos menos suicidios en el estado.

PUNTO DE ACUERDO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ÚNICO. - Proyecto de Punto de Acuerdo, DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes para que en próximos eventos deportivos de cualquier tipo, a competidoras y competidores se les haga prueba de COVID-19 obligatoria y que los resultados sean conocidos antes de cualquier competencia.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Diputada integrante del
Grupo Parlamentario de MORENA